

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

**2018/474** *Convocatoria para adjudicación de una Licencia de Autotaxi en el Municipio de Castellar.*

#### **Edicto**

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Por el Alcalde-Presidente, en Resolución nº 30, de fecha 1 de febrero de 2018, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el procedimiento de adjudicación de una Licencia de Autotaxi en el Municipio de Castellar.

Y en cumplimiento de lo resuelto, se anuncia la convocatoria y se abre el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Jaén para la presentación de proposiciones, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación mediante procedimiento abierto de una Licencia de Autotaxi.

El Pliego de Cláusulas Administrativas se encuentra a disposición de los interesados en el perfil de contratante ([www.castellar.es](http://www.castellar.es)) y en las oficinas de Secretaría General, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellar, a 01 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.